

Murcia, a 18 de enero de 2022

CUOTAS DE LICENCIA 2022

La Licencia Federativa es el documento que acredita al judoka como practicante oficial de JUDO. Es imprescindible y obligatorio para participar en las distintas actividades que organizan la federación de judo.

Las ventajas son:

El seguro médico deportivo (R.D. 849/1993, 4 de Junio) habilitado para participar en todos los eventos que a lo largo del año sean organizados por las mencionadas federaciones como así mismo las que se desarrollen entre clubes a nivel nacional.

Además del consiguiente seguro médico para las competiciones y entrenamientos de Judo, no se podrá participar en ninguna actividad fuera del horario de las clases de extraescolar, si no se dispone de la licencia federativa.

Otra ventaja de federarse es el reconocimiento a nivel internacional de la graduación de nuestros alumnos, imprescindible para conseguir el cinturón negro.

El coste anual (año 2020) será por año de nacimiento:

- Alumnos nacidos año 2007y anteriores 95 €
- Alumnos nacidos del año 2008 a 2011 55 €,.
- Alumnos nacidos a partir del 2012 40 €.

Entregar al profesor en un **sobre cerrado** con el nombre del alumno y ~~dos fotos tamaño carnet junto~~ (las fotos las adjuntaremos nosotros de las que se han hecho en el centro). la ficha adjunta o vía formulario online en acatenea.com -> Judo -> Licencia 2022

Documentación necesaria: **Hoja de inscripción o formulario online, el documento deportivo del año anterior (excepto los alumnos nuevos) y el importe**, todo esto en un sobre con el nombre del judoka en un lugar visible.

Nombre y apellidos:					
Fecha de nacimiento				D.N.I.: (si carece, el de los padres)	
Domicilio					
Ciudad	Murcia	Teléfono			
Email					
Grado/cinturón				Maristas La Fuensanta	

Documentación necesaria: **Hoja de inscripción, el documento deportivo del año anterior (excepto los alumnos nuevos) y el importe,** todo esto en un sobre con el nombre del judoka en un lugar visible.